DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de mayo del año en curso, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:----------

"32.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS CON NÚCLEOS DE POBLACIÓN DISTINTOS AL PRINCIPAL CONTRA EL DESPOBLAMIENTO RURAL 2022-2023 (ALDEAS). (GEX: 2021/45836).- También el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión en el orden del día de la Proposición epigrafiada por motivos de urgencia justificados en el hecho de que una demora en el inicio del Plan objeto de aprobación supondría un retraso considerable en las inversiones con el consiguiente perjuicio que ello significaría para los municipios afectados.

Seguidamente se conoce del expediente epigrafiado, instruido en el Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales, en el que consta informe-propuesta del Responsable de Sección de Planificación e Inversiones, con el conforme de la Adjunta a la Jefatura de dicho Servicio y del Jefe del mismo, de fecha 12 de mayo en curso, en el que se recogen los siguientes antecedentes de hecho y consiguientes fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Pleno de esta Corporación Provincial en sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023 (aldeas). En esta aprobación provisional, con base en las peticiones formuladas por las entidades locales de la provincia, se relacionan las obras a realizar con cargo a este Plan Provincial, distribuidas en dos anualidades (2022 y 2023).

En este acuerdo de aprobación provisional se autoriza a las Entidades Locales que así lo han solicitado, la ejecución de las obras por el sistema de ejecución directa, con determinadas condiciones. Igualmente, se autoriza a las Entidades Locales que así lo han solicitado a efectuar la licitación y adjudicación de las obras, también con determinadas condiciones.

Segundo. El presupuesto previsto para el ejercicio 2022 asciende al importe de 2.087.407,39 €, de acuerdo con el desglose que se indica, que se imputarán a las aplicaciones presupuestarias que correspondan, para ello, será necesario realizar las correspondientes modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2022.

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	PRESUPUESTO TOTAL
1.998.466,24	88.941,15	2.087.407,39

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0

A484B7EA06F14B3536A0

Para las actuaciones incluidas en el ejercicio 2023, se tendrá que consignar en el Presupuesto de 2023 la cantidad total de 2.022.096,31 €, de acuerdo con el desglose que se indica:

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	PRESUPUESTO TOTAL
2.001.260,39	20.835,92	2.022.096,31

Tercero.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Plan ha sido expuesto a información pública, a efectos de presentación de alegaciones por parte de las entidades locales beneficiarias, durante un plazo de diez días hábiles, mediante anuncio que se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 77 de fecha 25 de abril de 2022.

Con fecha 11 de mayo de 2022, el Secretario General de la Diputación Provincial de Córdoba emite Certificado donde indica que en el período comprendido entre el 25/04/2022 y 10/05/2022, consta la Alegación interpuesta el día 26 de abril de 2022, con número de Registro 24123, por el ayuntamiento Cabra en relación con el Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023 (aldeas).

En la citada alegación el ayuntamiento de Cabra solicita:

1. Que las actuaciones provisionalmente aprobadas e incluidas en la anualidad 2023 “Reforma de la Escalera Museo de Música tradicional de Gaena” y “Acondicionamiento de espacio junto parada de autobús en Huertas Bajas” se trasladen al ejercicio 2022.

2. En el caso de que no fuera posible el traslado de las dos actuaciones sería necesario que al menos una de las actuaciones, a ser posible la de “Acondicionamiento de espacio junto parada de autobús en Huertas Bajas”.

Asimismo, indican que se mantengan el resto de condiciones contenidas en la resolución provisional, especialmente la ejecución de “Mejora de Infraestructuras de Abastecimiento de agua potable de Huertas Bajas y Gaena”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Legislación aplicable.

La legislación aplicable al presente expediente es la que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0
A484B7EA06F14B3536A0

Segundo.- De conformidad con el artículo 6.3 de los citados criterios, el Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023 (aldeas), una vez aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia para que los beneficiarios pudieran formular las alegaciones y reclamaciones sobre el mismo durante un plazo de diez días.

Tercero.- A la vista de las alegaciones presentadas dentro del plazo previsto y teniendo en cuenta los criterios aprobados por acuerdo plenario de 26 de enero de 2022, se propone la siguiente respuesta:

1. Ayuntamiento de Cabra: El Ayuntamiento solicitó tres actuaciones para incluir en el Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023 (aldeas).

En la aprobación provisional del citado Plan Provincial se incluyó una actuación en el ejercicio de 2022 y dos actuaciones en el ejercicio 2023.

De acuerdo con el Decreto de Alcaldía de inclusión de actuaciones en el mencionado Plan Provincial de fecha 5 de abril de 2022, la actuación que prioriza el ayuntamiento de Cabra y solicitan en primer lugar es la de “Mejora de Infraestructuras de abastecimiento de agua potable de Huertas Bajas y Gaena” que es la actuación que se incluye en el ejercicio 2022.

Las dos actuaciones restantes se incluyen en el ejercicio 2023.

El argumento que se ha seguido para incluir las actuaciones en una o en otra anualidad es el siguiente:

a.- La prioridad establecida por el propio Ayuntamiento.

b.- El ayuntamiento en su solicitud inicial y de conformidad con lo dispuesto en los Criterios del Plan Provincial no especifica las anualidades donde desean que se incluyan las actuaciones y no indican ninguno de los supuestos que establece el artículo 5.3 de los Criterios para la inclusión de las actuaciones en un año o en otro.

c.- Debido a que el ayuntamiento ha solicitado la asistencia técnica para la redacción de los proyectos, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, se proponen por los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial debido a la tipología de la actuación, que el proyecto de “Mejora de Infraestructuras de abastecimiento de agua potable de Huertas Bajas y Gaena” se incluya en la anualidad de 2022 y las otras dos actuaciones “Reforma de la Escalera Museo de Música tradicional de Gaena” y “Acondicionamiento de espacio junto parada de autobús en Huertas Bajas” se incluyan en la anualidad de 2023.

d.- Al tratarse de un Plan Provincial que comprende las anualidades 2022 y 2023, y ascendiendo la asignación económica de esta Diputación Provincial para el ejercicio 2022 a los 2.000.000,00 €, se han tenido que incluir las actuaciones solicitadas por todas las Entidades Locales en ambos ejercicios, ya que no se puede superar dicho presupuesto.

Por tanto, se propone desestimar la alegación presentada.

Cuarto.- Teniendo en cuenta que el Plan se financia sólo con aportaciones de la Diputación y de las entidades locales de la provincia beneficiarias del mismo, en su caso, no se ha sometido a informe de ninguna otra Administración, sino que se ha formado con la participación de aquéllas, en aplicación del artículo 36.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0
A484B7EA06F14B3536A0

Quinto.- En el Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2022, existe la aplicación presupuestaria 310.1512.65006 denominada “Plan contra Despoblamiento en las Aldeas”, con crédito adecuado y suficiente para acometer dichas actuaciones.

En la propuesta que se acompaña, el presupuesto previsto para el ejercicio 2022 asciende al importe de 2.087.407,39 €, que se imputarán a las aplicaciones presupuestarias que correspondan, según el sistema de ejecución de la misma (contratación por la Diputación, por los Ayuntamientos o por ejecución directa). Para ello, será necesario realizar las correspondientes modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2022 (generación de crédito por aportaciones realizadas por las Entidades Locales y Transferencia de crédito, como consecuencia de las solicitudes realizadas por las Entidades Locales de ejecución por el sistema de administración o autorización para contratar las obras).

Para las actuaciones incluidas en el ejercicio 2023, se tendrá que consignar en el Presupuesto General de esta Diputación Provincial la cantidad de 2.001.260,39 € correspondiente a la asignación económica de la Diputación Provincial a la anualidad 2023 del presente Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023.

Sexto.- La competencia para la aprobación definitiva del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023 (aldeas), corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.d) de la LRBRL, que atribuye a este órgano la aprobación de Planes de carácter provincial. No obstante, por haberse ultimado el expediente con posterioridad a la Comisión Informativa de Asistencia Técnica a los Municipios, se propone que este asunto se dictamine por vía de urgencia, a fin de no demorar el inicio de este Plan, con el perjuicio que este retraso supondría para las inversiones a acometer en la provincia.

Séptimo.- De conformidad con el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y 12 de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la información pública de la Diputación Provincial de Córdoba (B.O.P. núm. 143 de 28 de julio de 2017), el acuerdo de aprobación definitiva de este Plan Provincial deberá ser objeto de publicación en el Portal de Transparencia, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

En armonía con cuanto antecede y de conformidad con lo prpuesto en el informe transcrito, el Pleno, en votación ordinaria y por unaninmidad, acuerda:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por el ayuntamiento de Cabra, atendiendo a lo previsto en los fundamentos de derecho del Informe-propuesta.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023 (aldeas), por un importe total de **4.109.503,70 €.**

A continuación se detalla la financiación del Plan y relación pormenorizada de actuaciones por anualidades, indicando asimismo el sistema de ejecución por el que optan las Entidades Locales:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0
A484B7EA06F14B3536A0

ANUALIDAD	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	PRESUPUESTO TOTAL
2022	1.998.466,24	88.941,15	2.087.407,39
2023	2.001.260,39	20.835,92	2.022.096,31
TOTAL	**3.999.726,63**	**109.777,07**	**4.109.503,70**

ANUALIDAD 2022

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
ALMEDINILLA	RENOVACIÓN ACERADOS Y PATIO DEL COLEGIO DE SILERAS	EJECUCIÓN DIRECTA	47.657,52 €	0,00 €	47.657,52 €
ALMEDINILLA	UNIÓN DE ACERADOS EN ALDEA DE LOS RÍOS	EJECUCIÓN DIRECTA	57.504,14 €	0,00 €	57.504,14 €
ALMODOVAR DEL RIO	RENOVACIÓN DE ACERADO E INSTALACIONES EN LA BDA. LOS MOCHOS	EJECUCIÓN DIRECTA	30.440,99 €	0,00 €	30.440,99 €
BELMEZ	ASFALTADO DE CALLES	CONTRATA ENTIDAD	54.021,95 €	0,00 €	54.021,95 €
BUJALANCE	ADAPTACIÓN DE ANTIGUAS ESCUELAS NACIONALES EN MORENTE PARA SU DESTINO A LOCAL DE MAYORES	CONTRATA ENTIDAD	49.616,36 €	0,00 €	49.616,36 €
CABRA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE HUERTAS BAJAS Y GAENA.	CONTRATA ENTIDAD	27.021,90 €	0,00 €	27.021,90 €
CARCABUEY	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ESPACIOS VERDES EN ALGAR.	CONTRATA ENTIDAD	24.223,68 €	0,00 €	24.223,68 €
CARCABUEY	SUMINISTRO ALUMBRADO EXTERIOR LUMINARIA TIPO VILLA	CONTRATA ENTIDAD	2.168,93 €	0,00 €	2.168,93 €
CARDEÑA	MEJORA DE URBANIZACIÓN CALLE VIRGEN DEL ROMERO DE AZUEL-CARDEÑA	CONTRATA ENTIDAD	95.078,22 €	88.941,15 €	184.019,37 €
ENCINAS REALES	CONSTRUCCIÓN DE 27 NICHOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO DE VADOFRESNO	EJECUCIÓN DIRECTA	12.667,74 €	0,00 €	12.667,74 €
FUENTE OBEJUNA	ADECENTAMIENTO DE CONSULTORIO MEDICO DE ALDEA CUENCA	CONTRATA ENTIDAD	25.152,46 €	0,00 €	25.152,46 €
FUENTE OBEJUNA	MEJORA DE LA CUBIERTA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE ALDEA DE OJUELOS BAJOS	CONTRATA ENTIDAD	16.964,35 €	0,00 €	16.964,35 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: AVENIDA DE ANDALUCÍA EN LA ALDEA DE CAÑADA DEL RABADÁN.	CONTRATA ENTIDAD	40.968,36 €	0,00 €	40.968,36 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: CALLE MOLINO SANTA ANA EN LA ALDEA DE LA VENTILLA	CONTRATA ENTIDAD	48.220,81 €	0,00 €	48.220,81 €
FUENTE PALMERA	ACONDICIONAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	CONTRATA ENTIDAD	39.978,82 €	0,00 €	39.978,82 €
HORNACHUELOS	URB. CALLES POLíGONO INDUSTRIAL DE CÉSPEDES	CONTRATA ENTIDAD	48.400,00 €	0,00 €	48.400,00 €
HORNACHUELOS	SUSTITUCIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN PUEBLA DE LA PARRILLA FASE II	CONTRATA ENTIDAD	37.993,54 €	0,00 €	37.993,54 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022

Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0

A484B7EA06F14B3536A0

pie_firma_largo_dipu_01

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
IZNAJAR	SUSTITUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES LAVADERO DE ALDEA LOS PECHOS	CONTRATA ENTIDAD	66.798,70 €	0,00 €	66.798,70 €
IZNAJAR	REFUERZO DE MURO DE CONTENCIÓN EN VIARIO COMPLEMENTARIO JUNTO A CTRA. A-328 DE ALDEA LOS PECHOS	CONTRATA ENTIDAD	48.239,87 €	0,00 €	48.239,87 €
LA CARLOTA	ADECUACIÓN Y REFORMA PISTA DEPORTIVA Y SU ENTORNO EN AVENIDA LOS MATAS 17, EL RINCONCILLO	CONTRATA ENTIDAD	132.043,56 €	0,00 €	132.043,56 €
LUCENA	REMODELACIÓN DE ACERADO DERECHO CALLE NAVAS, DIRECCIÓN LUCENA-MORILES (CO-761), EN LAS NAVAS DEL SELPILLAR	CONTRATA ENTIDAD	98.827,10 €	0,00 €	98.827,10 €
LUQUE	MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN LOS DOTACIONALES EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN	CONTRATA ENTIDAD	53.175,70 €	0,00 €	53.175,70 €
MONTILLA	DOTACIÓN DE ACERADO Y MEJORA DE CALZADA EN LA VEREDA DEL CERRO MACHO	CONTRATA ENTIDAD	63.439,18 €	0,00 €	63.439,18 €
MONTURQUE	MEJORA SEGURIDAD VIAL ITINERARIOS PEATONALES EN DISEMINADO LOS LLANOS	DIPUTACIÓN	26.190,32 €	0,00 €	26.190,32 €
MONTURQUE	PAVIMENTACIÓN ACCESO CAMINO TANGANERO	DIPUTACIÓN	12.499,99 €	0,00 €	12.499,99 €
OBEJO	CUBRICIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN CALLE MEDIA LUNA SIN NÚMERO CERRO MURIANO	CONTRATA ENTIDAD	45.980,00 €	0,00 €	45.980,00 €
OBEJO	SUST DE LUMINARIAS DE ALUMB PÚB CALLE RETAMA,LOS ARCES,ESPIGA,BREZO Y ROMERO EN CERRO MURIANO Y CALLE LOS JUNCOS Y ÁLAMOS EN ESTACIÓN	CONTRATA ENTIDAD	23.780,74 €	0,00 €	23.780,74 €
PALMA DEL RIO	SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CUBIERTA Y REPARACIONES EN CERRAMIENTOS DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN EL MOHÍNO	CONTRATA ENTIDAD	21.944,63 €	0,00 €	21.944,63 €
PALMA DEL RIO	AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE INFANTIL Y ACTUACIONES DE MEJORA EN LA PLAZA DE SAN MIGUEL DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN EL CALONGE	CONTRATA ENTIDAD	36.863,76 €	0,00 €	36.863,76 €
POSADAS	ACTUACIONES EN PASEO PEATONAL DE POSADAS A RIVERO	CONTRATA ENTIDAD	53.693,91 €	0,00 €	53.693,91 €
PRIEGO DE CORDOBA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS ALDEAS	CONTRATA ENTIDAD	283.342,40 €	0,00 €	283.342,40 €
PUENTE GENIL	MEJORA DEL CAMINO DE LAS ANGOSTURAS QUE UNE PEATONALMENTE PUENTE GENIL Y LA ALDEA PUERTO ALEGRE	CONTRATA ENTIDAD	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €
PUENTE GENIL	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS PARCELAS 69 Y 125 DESTINADAS A ESPACIO VERDE RIBERA ALTA DE SAN LUIS	CONTRATA ENTIDAD	11.035,86 €	0,00 €	11.035,86 €
PUENTE GENIL	MEJORA PARQUE SITO EN PARCELA 122 RIBERA ALTA DE SAN LUIS	CONTRATA ENTIDAD	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022

Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0

A484B7EA06F14B3536A0

pie_firma_largo_dipu_01

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
RUTE	MEJORA Y EMBELLECIMIENTO ACERADOS Y PEANAS EN LA TRAVESÍA DE LA ALDEA DE LOS LLANOS DE D. JUAN	CONTRATA ENTIDAD	187.357,01 €	0,00 €	187.357,01 €
SANTAELLA	REFORMA POLIDEPORTIVO LA MONTIELA	CONTRATA ENTIDAD	64.955,42 €	0,00 €	64.955,42 €
VILLAVICIOSA	ESPACIO DE RECREO EN EL BOULEVAR DE LA CALLE CTRA BADAJOZ-GRANADA EN EL VACAR	CONTRATA ENTIDAD	18.117,33 €	0,00 €	18.117,33 €
VILLAVICIOSA	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN DISTINTOS ESPACIOS DEL VACAR	EJECUCIÓN DIRECTA	12.100,99 €	0,00 €	12.100,99 €
		TOTALES	**1.998.466,24 €**	**88.941,15 €**	**2.087.407,39 €**

ANUALIDAD 2023

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
ALMEDINILLA	PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS EN CALLEJÓN DE VENTA DE LAS NAVAS	EJECUCIÓN DIRECTA	23.729,98 €	0,00 €	23.729,98 €
ALMODOVAR DEL RIO	SOTERRADO DE CONTENEDORES EN BDA. LOS MOCHOS Nº 100	EJECUCIÓN DIRECTA	62.058,76 €	0,00 €	62.058,76 €
ALMODOVAR DEL RIO	ARREGLO DEL CAMINO DE ACCESO A LOS MOCHOS	DIPUTACIÓN	9.784,78 €	9.115,22 €	18.900,00 €
BAENA	CAMPO DE FUTBOL 7, PISTA DE ATLETISMO 4 CALLES EN ALBENDIN	CONTRATA ENTIDAD	90.615,35 €	0,00 €	90.615,35 €
BELMEZ	ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ENTREDICHO	EJECUCIÓN MEDIOS PROPIOS	11.357,50 €	0,00 €	11.357,50 €
BELMEZ	MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO A DOÑA RAMA	EJECUCIÓN MEDIOS PROPIOS	26.993,76 €	0,00 €	26.993,76 €
BENAMEJI	ACONDICIONAMIENTO AREAS LIBRES PARA PARQUE INFANTIL Y BIOSALUDABLE	CONTRATA ENTIDAD	62.799,18 €	0,00 €	62.799,18 €
CABRA	REFORMA DE LA ESCALERA MUSEO DE MÚSICA TRADICIONAL DE GAENA	CONTRATA ENTIDAD	24.580,02 €	0,00 €	24.580,02 €
CABRA	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO JUNTO PARADA DE AUTOBUS EN HUERTAS BAJAS	CONTRATA ENTIDAD	32.879,56 €	0,00 €	32.879,56 €
CARCABUEY	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE BARRAS AL BARRIO POBLADO DE ALGAR	CONTRATA ENTIDAD	30.491,89 €	0,00 €	30.491,89 €
CARCABUEY	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA EN ALGAR.	CONTRATA ENTIDAD	6.100,02 €	0,00 €	6.100,02 €
CASTRO DEL RIO	ADECUACIÓN DE CALLE ESCUELAS EN LLANO DEL ESPINAR	CONTRATA ENTIDAD	60.366,24 €	0,00 €	60.366,24 €
EL CARPIO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASFALTADO DE LAS CALLES DE MARUANAS	CONTRATA ENTIDAD	85.571,37 €	0,00 €	85.571,37 €
ENCINAS REALES	URBANIZACIÓN EN PLAZA DE VADOFRESNO	EJECUCIÓN DIRECTA	27.000,00 €	0,00 €	27.000,00 €
ENCINAS REALES	URBANIZACIÓN EN PISTAS POLIDEPORTIVAS DE VADOFRESNO	EJECUCIÓN DIRECTA	21.000,00 €	0,00 €	21.000,00 €
ESPIEL	ADECUACION DE ACERADO Y ZONA DE JUEGOS EN AVENIDA DE LA ESTRELLA EN EL VACAR	DIPUTACIÓN	96.790,54 €	0,00 €	96.790,54 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022

Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0

A484B7EA06F14B3536A0

pie_firma_largo_dipu_01

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
FUENTE OBEJUNA	CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN ALDEA DE LA CARDENCHOSA Y ESPACIOS ADYACENTES 2 FASE	DIPUTACIÓN	165.415,47 €	0,00 €	165.415,47 €
FUENTE OBEJUNA	PAVIMENTACIÓN TRAMO ESTE C/ TIERNO GALVAN DE ALDEA DE EL PORVENIR	CONTRATA ENTIDAD	75.309,84 €	0,00 €	75.309,84 €
FUENTE OBEJUNA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN ALDEAS	CONTRATA ENTIDAD	28.177,14 €	0,00 €	28.177,14 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: C/ RONDA DUBLINO, C/ NUEVA, C/ ESCUELAS Y C/ CIPRÉS DE LA ALDEA DE SILILLOS	CONTRATA ENTIDAD	27.137,59 €	0,00 €	27.137,59 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS: PAVIMENTACIÓN EN ZONA INFANTIL DE PARQUE DE EL EMIGRANTE DE VILLALÓN Y PARQUE ALCALDE FRANCISCO MANUEL BLANCO BOLANCÉ DE PEÑALOSA	CONTRATA ENTIDAD	14.098,35 €	0,00 €	14.098,35 €
FUENTE PALMERA	MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL 4-9001 CONEXIÓN ENTRE LA A-440 Y LA CDF Nº 8 Y PROLONGACIÓN HACIA LA CDF Nº 9.	CONTRATA ENTIDAD	48.236,65 €	0,00 €	48.236,65 €
GUADALCAZAR	2ª FASE CARRIL BICI COLINDANTE A LA CARRETERA CO3304 DESDE EL BARRIO SAN VICENTE HASTA EL NÚCLEO PRINCIPAL, EN NÚCLEO SECUNDARIO DE BARRIO SAN VICENTE	CONTRATA ENTIDAD	70.452,61 €	0,00 €	70.452,61 €
HORNACHUELOS	MEJORA PAVIMENTACIÓN GLORIETA ENTRADA A BEMBÉZAR	CONTRATA ENTIDAD	18.902,87 €	0,00 €	18.902,87 €
HORNACHUELOS	MEJORA Y EQUIPAMIENTO ZONA DE SENDERO	CONTRATA ENTIDAD	33.943,52 €	0,00 €	33.943,52 €
IZNAJAR	PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CALLE LOS GALLOS DE ALDEA EL HIGUERAL	CONTRATA ENTIDAD	78.911,41 €	0,00 €	78.911,41 €
IZNAJAR	REFUERZO Y ADECUACIÓN DE COLEGIO PÚBLICO RURAL EL JARAMILLO	CONTRATA ENTIDAD	48.325,13 €	0,00 €	48.325,13 €
LA CARLOTA	CUBRICIÓN MEDIA PISTA DEPORTIVA, REHAB Y ADEC CAMPO DE FÚTBOL 7 EN PARCELA DE EQUIPAMIENTO , CALLE MARINERA NÚMERO 8, CHICA CARLOTA	CONTRATA ENTIDAD	215.782,12 €	0,00 €	215.782,12 €
LA VICTORIA	REMODELACIÓN DE ACERADOS EN AVENIDA LA VICTORIA Y LAS CALLES EL ALAMO, LA ENCINA, EL OLIVO, EL ALMENDRO, EN EL NUCLEO SECUNDARIO DE ALDEA QUINTANA	CONTRATA ENTIDAD	61.718,02 €	0,00 €	61.718,02 €
LUCENA	ADAPTACIÓN DE PLANTA BAJA, INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y HABILITACIÓN DE ALMACÉN EN EDIFICIO DE CENTRO DE LA TERCERA EDAD, EN JAUJA	CONTRATA ENTIDAD	98.828,45 €	11.720,70 €	110.549,15 €
LUQUE	MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTA ISABEL EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN DE LUQUE	CONTRATA ENTIDAD	7.677,39 €	0,00 €	7.677,39 €
MONTURQUE	URBANIZACION Y MOBILIARIO URBANO EN CONTORNO INTERIOR DEL CENTRO SOCIAL LOS LLANOS	DIPUTACIÓN	35.314,70 €	0,00 €	35.314,70 €
OBEJO	MEJORA DEL APARCAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN CALLE MEDIA LUNA 3, EN CERRO MURIANO	CONTRATA ENTIDAD	14.562,17 €	0,00 €	14.562,17 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022

Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0

A484B7EA06F14B3536A0

pie_firma_largo_dipu_01

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
OBEJO	MEJORA DE VIARIO PÚBLICO EN CALLE VEREDA EN CERRO MURIANO	CONTRATA ENTIDAD	35.104,36 €	0,00 €	35.104,36 €
PALMA DEL RIO	ALUMBRADO PÚBLICO EN NÚCLEO DE POBLACIÓN DE PEDRO DÍAZ (TRAMO III)	CONTRATA ENTIDAD	67.955,00 €	0,00 €	67.955,00 €
PUENTE GENIL	DEMOLICION DE ANTIGUA IGLESIA Y REMODELACION DE CENTRO SOCIAL DE MUJERES EN ALDEA SOTOGORDO	CONTRATA ENTIDAD	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €
PUENTE GENIL	ACERADO EN CALLE EL POZO DE ALDEA LA MINA	CONTRATA ENTIDAD	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €
PUENTE GENIL	CIRCUITOS BIOSALUDABLES	CONTRATA ENTIDAD	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
SANTAELLA	EDIFICIO MUNICIPAL PARA USO ADMINISTRATIVO Y ALMACÉN 1ª Fase, en EL FONTANAR	CONTRATA ENTIDAD	44.000,00 €	0,00 €	44.000,00 €
VILLAVICIOSA	CONST. BARRERA VEGETAL EN LA CALLE CTRA BADAJOZ-GRANADA E INST. DE ILUMINACIÓN EN EL BOULEVAR CALLE DEL VACAR	EJECUCIÓN DIRECTA	29.288,65 €	0,00 €	29.288,65 €
		TOTALES	**2.001.260,39 €**	**20.835,92 €**	**2.022.096,31 €**

Tercero.- Autorizar a las entidades locales que a continuación se citan para que puedan ejecutar las actuaciones solicitadas por el sistema de ejecución directa, debiendo cumplir las condiciones que asimismo se especifican. Los proyectos técnicos deberán ser supervisados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación.

ANUALIDAD 2022

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
ALMEDINILLA	RENOVACIÓN ACERADOS Y PATIO DEL COLEGIO DE SILERAS	47.657,52 €	0,00 €	47.657,52 €
ALMEDINILLA	UNIÓN DE ACERADOS EN ALDEA DE LOS RÍOS	57.504,14 €	0,00 €	57.504,14 €
ALMODOVAR DEL RIO	RENOVACIÓN DE ACERADO E INSTALACIONES EN LA BDA. LOS MOCHOS	30.440,99 €	0,00 €	30.440,99 €
ENCINAS REALES	CONSTRUCCIÓN DE 27 NICHOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO DE VADOFRESNO	12.667,74 €	0,00 €	12.667,74 €
VILLAVICIOSA	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN DISTINTOS ESPACIOS DEL VACAR	12.100,99 €	0,00 €	12.100,99 €
	TOTALES	**160.371,38 €**	**0,00 €**	**160.371,38 €**

ANUALIDAD 2023

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
ALMEDINILLA	PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS EN CALLEJÓN DE VENTA DE LAS NAVAS	23.729,98 €	0,00 €	23.729,98 €
ALMODOVAR DEL RIO	SOTERRADO DE CONTENEDORES EN BDA. LOS MOCHOS Nº 100	62.058,76 €	0,00 €	62.058,76 €
ENCINAS REALES	URBANIZACIÓN EN PLAZA DE VADOFRESNO	27.000,00 €	0,00 €	27.000,00 €
ENCINAS	URBANIZACIÓN EN PISTAS POLIDEPORTIVAS DE	21.000,00 €	0,00 €	21.000,00 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022

Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0

A484B7EA06F14B3536A0

pie_firma_largo_dipu_01

REALES	VADOFRESNO			
VILLAVICIOSA	CONST. BARRERA VEGETAL EN LA CALLE CTRA BADAJOZ-GRANADA E INST. DE ILUMINACIÓN EN EL BOULEVAR CALLE DEL VACAR	29.288,65 €	0,00 €	29.288,65 €
	TOTALES	**163.077,39 €**	**0,00 €**	**163.077,39 €**

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
BELMEZ	ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ENTREDICHO	11.357,50 €	0,00 €	11.357,50 €
BELMEZ	MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO A DOÑA RAMA	26.993,76 €	0,00 €	26.993,76 €
	TOTALES	**38.351,26 €**	**0,00 €**	**38.351,26 €**

a) La Entidad Local deberá efectuar la ejecución de las obras conforme al proyecto redactado y por un presupuesto de administración máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad corresponderá a cargo exclusivo de la entidad local.

b) La ejecución de las obras se ajustará al proyecto aprobado y la normativa vigente, correspondiendo a la entidad local la designación de los técnicos facultativos de cada materia (dirección de obra, dirección de ejecución de obra, dirección de instalaciones, coordinación en materias de seguridad y salud, etc.), debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.

c) La supervisión de las Memorias Técnicas/Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponde a los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor. Esta tarea deberá ser realizada con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación.

d) El pago de las aportaciones que financian las obras se realizará con carácter anticipado a la ejecución y/o justificación de la actuación, en función de la disponibilidad presupuestaria y una vez supervisado el Proyecto o Memoria Técnica por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.

e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el articulo 14 de los Criterios de Elaboración, Aprobación y Ejecución del mencionado Plan Provincial.

f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

g) La Diputación Provincial queda exonerada de cualquier responsabilidad económica o de otro tipo que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Cuarto.- Autorizar a las Entidades Locales que se relacionan a continuación, de acuerdo con sus peticiones, para la contratación de las obras, debiendo cumplir las condiciones que asimismo se especifican. Los proyectos técnicos deberán ser supervisados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio del expediente de contratación de la actuación.

ANUALIDAD 2022

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
BELMEZ	ASFALTADO DE CALLES	54.021,95 €	0,00 €	54.021,95 €
BUJALANCE	ADAPTACIÓN DE ANTIGUAS ESCUELAS NACIONALES	49.616,36 €	0,00 €	49.616,36 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022

Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0

A484B7EA06F14B3536A0

pie_firma_largo_dipu_01

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
	EN MORENTE PARA SU DESTINO A LOCAL DE MAYORES			
CABRA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE HUERTAS BAJAS Y GAENA.	27.021,90 €	0,00 €	27.021,90 €
CARCABUEY	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ESPACIOS VERDES EN ALGAR.	24.223,68 €	0,00 €	24.223,68 €
CARCABUEY	SUMINISTRO ALUMBRADO EXTERIOR LUMINARIA TIPO VILLA	2.168,93 €	0,00 €	2.168,93 €
CARDEÑA	MEJORA DE URBANIZACIÓN CALLE VIRGEN DEL ROMERO DE AZUEL-CARDEÑA	95.078,22 €	88.941,15 €	184.019,37 €
FUENTE OBEJUNA	ADECENTAMIENTO DE CONSULTORIO MEDICO DE ALDEA CUENCA	25.152,46 €	0,00 €	25.152,46 €
FUENTE OBEJUNA	MEJORA DE LA CUBIERTA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE ALDEA DE OJUELOS BAJOS	16.964,35 €	0,00 €	16.964,35 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: AVENIDA DE ANDALUCÍA EN LA ALDEA DE CAÑADA DEL RABADÁN.	40.968,36 €	0,00 €	40.968,36 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: CALLE MOLINO SANTA ANA EN LA ALDEA DE LA VENTILLA	48.220,81 €	0,00 €	48.220,81 €
FUENTE PALMERA	ACONDICIONAMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	39.978,82 €	0,00 €	39.978,82 €
HORNACHUELOS	URB. CALLES POLíGONO INDUSTRIAL DE CÉSPEDES	48.400,00 €	0,00 €	48.400,00 €
HORNACHUELOS	SUSTITUCIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN PUEBLA DE LA PARRILLA FASE II	37.993,54 €	0,00 €	37.993,54 €
IZNAJAR	SUSTITUCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES LAVADERO DE ALDEA LOS PECHOS	66.798,70 €	0,00 €	66.798,70 €
IZNAJAR	REFUERZO DE MURO DE CONTENCIÓN EN VIARIO COMPLEMENTARIO JUNTO A CTRA. A-328 DE ALDEA LOS PECHOS	48.239,87 €	0,00 €	48.239,87 €
LA CARLOTA	ADECUACIÓN Y REFORMA PISTA DEPORTIVA Y SU ENTORNO EN AVENIDA LOS MATAS 17, EL RINCONCILLO	132.043,56 €	0,00 €	132.043,56 €
LUCENA	REMODELACIÓN DE ACERADO DERECHO CALLE NAVAS, DIRECCIÓN LUCENA-MORILES (CO-761), EN LAS NAVAS DEL SELPILLAR	98.827,10 €	0,00 €	98.827,10 €
LUQUE	MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN EN LOS DOTACIONALES EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN	53.175,70 €	0,00 €	53.175,70 €
MONTILLA	DOTACIÓN DE ACERADO Y MEJORA DE CALZADA EN LA VEREDA DEL CERRO MACHO	63.439,18 €	0,00 €	63.439,18 €
OBEJO	CUBRICIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN CALLE MEDIA LUNA SIN NÚMERO CERRO MURIANO	45.980,00 €	0,00 €	45.980,00 €
OBEJO	SUST DE LUMINARIAS DE ALUMB PÚB CALLE RETAMA,LOS ARCES,ESPIGA,BREZO Y ROMERO EN CERRO MURIANO Y CALLE LOS JUNCOS Y ÁLAMOS EN ESTACIÓN	23.780,74 €	0,00 €	23.780,74 €
PALMA DEL RIO	SUSTITUCIÓN PARCIAL DE CUBIERTA Y REPARACIONES EN CERRAMIENTOS DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN EL MOHÍNO	21.944,63 €	0,00 €	21.944,63 €
PALMA DEL RIO	AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE INFANTIL Y ACTUACIONES DE MEJORA EN LA PLAZA DE SAN MIGUEL DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN EL CALONGE	36.863,76 €	0,00 €	36.863,76 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022

Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0

A484B7EA06F14B3536A0

pie_firma_largo_dipu_01

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
POSADAS	ACTUACIONES EN PASEO PEATONAL DE POSADAS A RIVERO	53.693,91 €	0,00 €	53.693,91 €
PRIEGO DE CORDOBA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS ALDEAS	283.342,40 €	0,00 €	283.342,40 €
PUENTE GENIL	MEJORA DEL CAMINO DE LAS ANGOSTURAS QUE UNE PEATONALMENTE PUENTE GENIL Y LA ALDEA PUERTO ALEGRE	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €
PUENTE GENIL	SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS PARCELAS 69 Y 125 DESTINADAS A ESPACIO VERDE RIBERA ALTA DE SAN LUIS	11.035,86 €	0,00 €	11.035,86 €
PUENTE GENIL	MEJORA PARQUE SITO EN PARCELA 122 RIBERA ALTA DE SAN LUIS	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
RUTE	MEJORA Y EMBELLECIMIENTO ACERADOS Y PEANAS EN LA TRAVESÍA DE LA ALDEA DE LOS LLANOS DE D. JUAN	187.357,01 €	0,00 €	187.357,01 €
SANTAELLA	REFORMA POLIDEPORTIVO LA MONTIELA	64.955,42 €	0,00 €	64.955,42 €
VILLAVICIOSA	ESPACIO DE RECREO EN EL BOULEVAR DE LA CALLE CTRA BADAJOZ-GRANADA EN EL VACAR	18.117,33 €	0,00 €	18.117,33 €
	TOTALES	**1.799.404,55 €**	**88.941,15 €**	**1.888.345,70 €**

ANUALIDAD 2023

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
BAENA	CAMPO DE FUTBOL 7, PISTA DE ATLETISMO 4 CALLES EN ALBENDIN	90.615,35 €	0,00 €	90.615,35 €
BENAMEJI	ACONDICIONAMIENTO AREAS LIBRES PARA PARQUE INFANTIL Y BIOSALUDABLE	62.799,18 €	0,00 €	62.799,18 €
CABRA	REFORMA DE LA ESCALERA MUSEO DE MÚSICA TRADICIONAL DE GAENA	24.580,02 €	0,00 €	24.580,02 €
CABRA	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO JUNTO PARADA DE AUTOBUS EN HUERTAS BAJAS	32.879,56 €	0,00 €	32.879,56 €
CARCABUEY	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE BARRAS AL BARRIO POBLADO DE ALGAR	30.491,89 €	0,00 €	30.491,89 €
CARCABUEY	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA EN ALGAR.	6.100,02 €	0,00 €	6.100,02 €
CASTRO DEL RIO	ADECUACIÓN DE CALLE ESCUELAS EN LLANO DEL ESPINAR	60.366,24 €	0,00 €	60.366,24 €
EL CARPIO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASFALTADO DE LAS CALLES DE MARUANAS	85.571,37 €	0,00 €	85.571,37 €
FUENTE OBEJUNA	PAVIMENTACIÓN TRAMO ESTE C/ TIERNO GALVAN DE ALDEA DE EL PORVENIR	75.309,84 €	0,00 €	75.309,84 €
FUENTE OBEJUNA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN ALDEAS	28.177,14 €	0,00 €	28.177,14 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: C/ RONDA DUBLINO, C/ NUEVA, C/ ESCUELAS Y C/ CIPRÉS DE LA ALDEA DE SILILLOS	27.137,59 €	0,00 €	27.137,59 €
FUENTE PALMERA	CONSERVACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS: PAVIMENTACIÓN EN ZONA INFANTIL DE PARQUE DE EL EMIGRANTE DE VILLALÓN Y PARQUE ALCALDE FRANCISCO MANUEL BLANCO BOLANCÉ DE PEÑALOSA	14.098,35 €	0,00 €	14.098,35 €
FUENTE PALMERA	MEJORA DEL CAMINO MUNICIPAL 4-9001 CONEXIÓN ENTRE LA A-440 Y LA CDF Nº 8 Y PROLONGACIÓN HACIA LA CDF Nº 9.	48.236,65 €	0,00 €	48.236,65 €
GUADALCAZAR	2ª FASE CARRIL BICI COLINDANTE A LA CARRETERA CO3304	70.452,61 €	0,00 €	70.452,61 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022

VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022

Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0

A484B7EA06F14B3536A0

pie_firma_largo_dipu_01

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN
	DESDE EL BARRIO SAN VICENTE HASTA EL NÚCLEO PRINCIPAL, EN NÚCLEO SECUNDARIO DE BARRIO SAN VICENTE			
HORNACHUELOS	MEJORA PAVIMENTACIÓN GLORIETA ENTRADA A BEMBÉZAR	18.902,87 €	0,00 €	18.902,87 €
HORNACHUELOS	MEJORA Y EQUIPAMIENTO ZONA DE SENDERO	33.943,52 €	0,00 €	33.943,52 €
IZNAJAR	PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN CALLE LOS GALLOS DE ALDEA EL HIGUERAL	78.911,41 €	0,00 €	78.911,41 €
IZNAJAR	REFUERZO Y ADECUACIÓN DE COLEGIO PÚBLICO RURAL EL JARAMILLO	48.325,13 €	0,00 €	48.325,13 €
LA CARLOTA	CUBRICIÓN MEDIA PISTA DEPORTIVA, REHAB Y ADEC CAMPO DE FÚTBOL 7 EN PARCELA DE EQUIPAMIENTO , CALLE MARINERA NÚMERO 8, CHICA CARLOTA	215.782,12 €	0,00 €	215.782,12 €
LA VICTORIA	REMODELACIÓN DE ACERADOS EN AVENIDA LA VICTORIA Y LAS CALLES EL ALAMO, LA ENCINA, EL OLIVO, EL ALMENDRO, EN EL NUCLEO SECUNDARIO DE ALDEA QUINTANA	61.718,02 €	0,00 €	61.718,02 €
LUCENA	ADAPTACIÓN DE PLANTA BAJA, INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y HABILITACIÓN DE ALMACÉN EN EDIFICIO DE CENTRO DE LA TERCERA EDAD, EN JAUJA	98.828,45 €	11.720,70 €	110.549,15 €
LUQUE	MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTA ISABEL EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN DE LUQUE	7.677,39 €	0,00 €	7.677,39 €
OBEJO	MEJORA DEL APARCAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN CALLE MEDIA LUNA 3, EN CERRO MURIANO	14.562,17 €	0,00 €	14.562,17 €
OBEJO	MEJORA DE VIARIO PÚBLICO EN CALLE VEREDA EN CERRO MURIANO	35.104,36 €	0,00 €	35.104,36 €
PALMA DEL RIO	ALUMBRADO PÚBLICO EN NÚCLEO DE POBLACIÓN DE PEDRO DÍAZ (TRAMO III)	67.955,00 €	0,00 €	67.955,00 €
PUENTE GENIL	DEMOLICION DE ANTIGUA IGLESIA Y REMODELACION DE CENTRO SOCIAL DE MUJERES EN ALDEA SOTOGORDO	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €
PUENTE GENIL	ACERADO EN CALLE EL POZO DE ALDEA LA MINA	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €
PUENTE GENIL	CIRCUITOS BIOSALUDABLES	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
SANTAELLA	EDIFICIO MUNICIPAL PARA USO ADMINISTRATIVO Y ALMACÉN 1ª FASE, EN EL FONTANAR	44.000,00 €	0,00 €	44.000,00 €
	TOTALES	**1.492.526,25 €**	**11.720,70 €**	**1.504.246,95 €**

a) La ejecución de las obras se ajustará a la normativa vigente, en especial a lo dispuesto en la normativa que regula la Contratación en el Sector Público, y en el R. D. 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción. La dirección y coordinación de seguridad y salud se llevará a cabo por técnico legalmente capacitado y que libremente designe la Entidad Local, debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.

b) La Entidad Local deberá efectuar la licitación y adjudicación de las obras conforme al proyecto aprobado, por un presupuesto máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad correrá a cargo exclusivo de la Entidad Local. Una vez efectuada la adjudicación, se remitirá el correspondiente acuerdo a la Diputación Provincial. En ningún caso podrán fraccionarse las obras a licitar y, por consiguiente, fragmentar el contrato a celebrar.

c) La supervisión de las Memorias Técnicas/Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponden a los Servicios Técnicos

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0
A484B7EA06F14B3536A0

de esta Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor, debiendo la Entidad Local comunicar, en todo caso, el inicio y finalización de la actuación, así como cualquier incidencia de interés que acontezca en la obra (tales como Modificados, etc). Esta tarea deberá ser realizada con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación.

d) El pago de las aportaciones que financian las obras se realizará con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actuación, en función de la disponibilidad presupuestaria y una vez supervisado el Proyecto o Memoria Técnica por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.

e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el articulo 14 de los Criterios de Elaboración, Aprobación y Ejecución del mencionado Plan Provincial.

f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

g) El Ayuntamiento asume la responsabilidad exclusiva del cumplimiento de los plazos legales de abono a los contratistas adjudicatarios de las correspondientes certificaciones de obra.

Quinto.- Autorizar al Ayuntamiento de Carcabuey que ha solicitado las actuaciones que a continuación se indican y se califican como suministro, debiendo cumplir las condiciones que asimismo se especifican. La documentación técnica deberá ser supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio del expediente de licitación del suministro:

ANUALIDAD	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORT. MUNICIPAL	IMPORTE TOTAL	SISTEMA EJECUCIÓN
2022	SUMINISTRO ALUMBRADO EXTERIOR LUMINARIA TIPO VILLA	2.168,93 €	0,00 €	2.168,93 €	CONTRATA ENTIDAD
2023	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA EN ALGAR.	6.100,02 €	0,00 €	6.100,02 €	CONTRATA ENTIDAD

a) La adquisición del suministro se ajustará a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al resto de normativa vigente en materia contractual.

b) La Entidad Local deberá efectuar la licitación y adjudicación del suministro conforme a las características técnicas y los datos contenidos en el informe del Técnico municipal, por un presupuesto máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad correrá a cargo exclusivo de la Entidad Local. Una vez efectuada la adjudicación, se remitirá el correspondiente acuerdo a la Diputación Provincial. En ningún caso podrá fraccionarse el contrato a licitar.

c) La conformidad del suministro que se haya adquirido por la Entidad Local corresponde a los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico que debe otorgarla.

d) La Entidad Local deberá comunicar, al Servicio de Planificación de esta Diputación Provincial, la Resolución/Acuerdo de la adjudicación del contrato de suministro, el Acta de recepción del bien suministrado, así como cualquier incidencia de interés que acontezca (tales como Modificados, etc).

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0
A484B7EA06F14B3536A0

e) El pago de las aportaciones que financia el suministro se podrá realizarse con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actuación, en función de la disponibilidad presupuestaria, una vez aprobado el Plan Provincial para el ejercicio 2022 o una vez que entre en vigor el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de estos Criterios.

f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

g) El Ayuntamiento asume la responsabilidad exclusiva del cumplimiento de los plazos legales de abono a los contratistas adjudicatarios de las correspondientes facturas.

Sexto.- Autorizar a los Servicios Técnicos de esta Diputación, conforme a la peticiones realizadas por los Ayuntamientos, a la redacción y dirección del proyecto de la actuación incluida en el presente Plan Provincial:

- Ayuntamiento de Almodovar
- Ayuntamiento de Cabra
- Ayuntamiento de Fuente Obejuna
- Ayuntamiento de Guadalcázar
- Ayuntamiento de Montilla
- Ayuntamiento de Monturque

Séptimo.- Condicionar la ejecución de las actuaciones a que las Entidades Locales obtengan, en su caso, los permisos y autorizaciones pertinentes.

Octavo.- Como consecuencia de los puntos anteriores, y para poder acometer dichas actuaciones, se tendrían que llevar a cabo las oportunas modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2022 (generación de crédito por aportaciones municipales de las Entidades Locales, Transferencia de crédito, como consecuencia de las solicitudes realizadas por las Entidades Locales de ejecución por el sistema de ejecución directa o autorización para contratar las obras, etc).

Noveno.- Consignar en el Presupuesto del ejercicio 2023, la cantidad de 2.001.260,39 € correspondiente a la asignación económica de la Diputación Provincial a la anualidad 2023 del presente Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023.

Décimo - Notificar el presente Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural 2022-2023 (aldeas) a las Entidades Locales beneficiaras.

Décimo primero.- Dar traslado del presente Acuerdo de aprobación definitiva a los Servicios Técnicos, al Servicio de Contratación y al Servicio de Hacienda de esta Diputación Provincial.

Décimo segundo.- Publicar un extracto del Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0
A484B7EA06F14B3536A0

Décimo tercero.- Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva de este Plan Provincial en el Portal de Transparencia, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.”

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General JESUS COBOS CLIMENT el 19/5/2022
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/5/2022

Código seguro verificación (CSV) A484 B7EA 06F1 4B35 36A0

A484B7EA06F14B3536A0

pie_firma_largo_dipu_01